



**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO DE
LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO**

CÓDIGO DE LA PLAZA: **078CTD22**

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: **24-03-23**

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: **30-03-23**

CATEGORÍA: **PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **DIBUJO**

DEPARTAMENTO: **ARTE Y ARQUITECTURA**

**CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS
DOCTORES**

ASISTENTES

PRESIDENTE/A,

D./Dª SALVADOR HARO GONZÁLEZ

VOCAL SECRETARIO/A,

D./Dª MARÍA DEL MAR CABEZAS JIMÉNEZ

VOCAL,

D./Dª MARÍA DEL MAR GARRIDO ROMÁN

VOCAL,

D./Dª JUAN JOSÉ GÓMEZ DE LA TORRE

VOCAL,

D./Dª BLANCA MACHUCA CASARES

En Málaga, a 9 de junio de 2023, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza referida arriba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 y 3 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LUGAR: reunión online:

<https://eu.bbcollab.com/guest/a816eb862e5c4f32b9d26895307abbab>


HORA: 12:00

INCIDENCIAS AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

Sin incidencias

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **20.4** del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga, acuerdan determinar los criterios específicos de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso, donde se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

Código Seguro De Verificación	y0tswGIJ2mesQKxOYI9bDg==	Fecha	09/06/2023
Firmado Por	JUAN J. GOMEZ DE LA TORRE	Página	1/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y0tswGIJ2mesQKxOYI9bDg%3D%3D		



PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS SE TENDRÁN EN CUENTA LOS CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL BAREMO APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ANEXO VII DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

1ª Fase: Concurso de Méritos

Criterios de adecuación al área de la plaza, con los índices correctores por los que se multiplicará la puntuación correspondiente a los méritos aportados:

Pertinencia Alta (Adecuación méritos docentes e investigadores al área de conocimiento Dibujo, en programas transversales que puedan justificar la competencia del candidato para impartir asignaturas en un ámbito del conocimiento con un perfil más competitivo orientado al dibujo y al diseño, según el perfil docente de la convocatoria): 1

Pertinencia Media (otras asignaturas y materias exclusivas del área de Dibujo e investigación en otros ámbitos del dibujo): 0,50

Pertinencia Baja (asignaturas y materias de otras áreas de las Bellas Artes e investigación en creación artística): 0,20

Pertinencia Muy baja (Restauración –Área de Pintura–): 0,10

*NOTA: Según el apartado 7.4, del BOJA de la convocatoria, el tiempo de servicio prestado por el candidato en la UMA ocupando plaza en interinidad como profesor de vinculación no permanente, en el área será de 2 puntos/año adicionales al mérito 2.1 (2+2 puntos),

2ª Fase: Prueba presencial

25 puntos: Nivel de conocimiento y adaptación del proyecto presentado al contexto, características y posibilidades de la facultad de Bellas Artes de la Universidad de Málaga.

25 puntos: Orientación didáctica hacia el contenido transversal de la actividad docente e investigadora. Experimentación entre la docencia, la investigación y la práctica de proyectos artísticos de dibujo y de diseño gráfico.

20 puntos: Coherencia con el perfil docente e investigador de la convocatoria de la plaza. Dominio de la experiencia docente en el proyecto que se expone.

15 puntos: Valoración de la didáctica planteada y expuesta mediante el proyecto docente y la orientación investigadora

15 puntos: Capacidad de comunicación del proyecto y adecuación de las respuestas ante las preguntas planteadas a los candidatos.

Según lo establecido en el artículo 20.5 del Reglamento, desde la publicación de los referidos criterios, los aspirantes admitidos disponen de 10 días para depositar, en el Registro General de la Universidad de Málaga, la documentación requerida para la realización de la prueba.

A continuación, se procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, lo que se notificará a los aspirantes:

Lugar: Sala de Juntas de la Facultad de Bellas Artes de la UMA

Fecha: 14 de julio de 2023

Hora: 10:00 h.

Código Seguro De Verificación	y0tswGIJ2mesQKxOYI9bDg==	Fecha	09/06/2023
Firmado Por	JUAN J. GOMEZ DE LA TORRE	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y0tswGIJ2mesQKxOYI9bDg%3D%3D		



FIRMAS

Concluido el acto se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el visto bueno del /de la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTE/A

D./D^a SALVADOR HARO GONZÁLEZ

VOCAL SECRETARIO/A

D./D^a MARÍA DEL MAR CABEZAS JIMÉNEZ

VOCAL

D./D^a MARÍA DEL MAR GARRIDO
ROMÁN

VOCAL

D./D^a JUAN JOSÉ GÓMEZ DE LA
TORRE

VOCAL

D./D^a BLANCA MACHUCA CASARES

Firmado por GARRIDO
ROMAN MARIA DEL MAR -
***9696** el día
09/06/2023 con un
certificado emitido por

Código Seguro De Verificación	y0tswGIJ2mesQKxOYI9bDg==	Fecha	09/06/2023
Firmado Por	JUAN J. GOMEZ DE LA TORRE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y0tswGIJ2mesQKxOYI9bDg%3D%3D	Página	3/3

